AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-29 *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del cuarto trimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2012 se aprobaron los padrones correspondientes a las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Servicio de Alcantarillado correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondiente igualmente al cuarto trimestre de 2012.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 2 de enero y uno de marzo de 2013, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sitas en Gama, los martes y jueves, de 11:00 a 13:00 horas, y el resto de los días, en la oficina de Santoña de Gestión y Colaboración de Servicios SL, sita en el Parque Manzanedo 14, bajo, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 26 de diciembre de 2012.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2013/29

CVE-2013-29